**1) Denominación y domicilio del responsable del tratamiento de los datos personales.**

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), con domicilio en Avenida 5 Oriente, número 201, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia de la presentación de solicitudes de acceso a la información pública.

**2) Finalidades del tratamiento de los datos personales.**

**2.1) Finalidad principal (no requiere consentimiento):**

La finalidad principal del tratamiento de los datos personales que se obtengan consiste en garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información del solicitante y recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública.

**2.2) Finalidades accesorias (sí requieren consentimiento):**

Los datos personales recabados serán empleados con fines estadísticos, previa aplicación del procedimiento de disociación.

Por último, los datos personales podrán ser proporcionados en respuesta a una solicitud de acceso a la información pública, únicamente cuando se cuente con el consentimiento expreso y por escrito del titular de los datos personales o cuando alguna disposición o autoridad competente así lo determine, de conformidad con los artículos 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

**3) Datos personales sometidos a tratamiento.**

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento consisten en: nombre del solicitante, nombre del representante legal (en su caso) y domicilio o correo electrónico (para efectuar notificaciones).

**4) Transferencias de datos personales.**

Los datos personales recabados no serán objeto de transferencias a terceros, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información que eventualmente puedan ser realizados por parte de una autoridad competente, siempre y cuando estén debidamente fundados y motivados, para lo que no se requiere consentimiento, en términos del artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

**5) Fundamento legal.**

El fundamento legal que faculta al ITAIPUE para llevar a cabo el presente tratamiento de datos personales se encuentra en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 16, fracción IV, 136, 137, 142 y 146, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y 15, fracción XVII, y 25, fracciones V y VI, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

**6) Mecanismos y medios disponibles para que el titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento.**

El titular de los datos personales podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades y/o, en su caso, transferencias que sí requieran su consentimiento, a través de la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad). Para ello, el titular de los datos personales habrá de presentar una solicitud en la que ejerza el derecho de oposición, manifestando, de manera clara y concreta, la/s finalidad/es y/o transferencia/s a la/s cual/es se opone.

**7) Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

El titular puede ejercer los denominados derechos ARCOP, sobre sus datos personales, en términos de los artículos 61 a 83, del Título Tercero, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

Para conocer con más detalle los requisitos, mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de los derechos ARCOP, se pone a disposición del público la sección *“¿Cómo ejercer los derechos ARCO?”* en el sitio web oficial del Instituto, cuyo enlace electrónico es el siguiente:

<https://itaipue.org.mx/portal/documentos/datosPersonales/ejercerDerechosARCOanteResponsables.pdf>

**8) Domicilio de la Unidad de Transparencia del responsable.**

El domicilio de la Unidad de Transparencia del ITAIPUE se localiza en la Avenida 5 Oriente, número 201, Col. Centro, C.P. 72000, de la ciudad de Puebla. El número de teléfono es (222) 309 6060. Así mismo, los derechos ARCOP se pueden ejercitar por vía del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia ([www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)). Para ello, el solicitante deberá crear una cuenta en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), iniciar sesión, señalar al ITAIPUE como sujeto obligado, cumplimentar los campos y adjuntar los documentos pertinentes.

**9) Medio a través del cual el responsable comunicará los cambios en el Aviso de Privacidad.**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, el mismo se hará de conocimiento general a través del sitio oficial del Instituto, cuya dirección web es: [www.itaipue.org.mx](http://www.itaipue.org.mx).

Fecha de última actualización: diciembre de 2022.